COMISIÓN DE HACIENDA

Legislatura Nº 369
Sesión 290ª, ordinaria
Martes 07 de septiembre de 2021

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Carta de las Organizaciones gremiales Confederación Movimiento VTF, FANOR VTF, Federación Nacional VTF, Federación Araucanía VTF y CONFEIP, para expresar el apoyo al proyecto de ley que otorga reajuste del sector público, a las trabajadoras VTF de los Servicios Locales de Educación Pública. Este proyecto de ley ya fue aprobado el día de ayer en la Comisión de Educación con el compromiso del Ejecutivo de realizar las acciones administrativas de oficiar a los Administradores Municipales que este Reajuste debe ser también impetrado por las trabajadoras VTF de los Municipios y Corporaciones Municipales según lo estipula la ley 21.306, ya que existen varios administradores municipales de comunas a nivel nacional que a partir de artículo 90 de la Ley 21.306 suspendieron de una u otra manera el pago de estos beneficios remuneratorios. Cabe señalar también que dentro del oficio debe ser mencionado que la asignación de la ley 20.905 no deberá servir de cálculo para impetrar las bonificaciones de la ley de Reajuste.

Boletín: **14558-04**

2.- Of. N° 10-2021 informa que recientemente la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile, a través de la Academia Parlamentaria, firmó un Memorando de Entendimiento con el Sistema de las Naciones Unidas en Chile, cuyo objeto principal es "establecer un marco de cooperación, facilitar y fortalecer la colaboración entre la Cámara y las distintas agencias de la ONU, tanto en Chile como en el extranjero". El objetivo principal del Memorando es el apoyo y asesoría a las distintas Comisiones Legislativas de la Cámara. Para ello, se puso a disposición de las Comisiones una plataforma web (Biblioguía) con una compilación de materiales a nivel local e internacional, de documentos normativos, políticos y técnicos de la ONU. El Memorando incluye la posibilidad de contar con la participación de especialistas de la ONU en las distintas materias en donde puedan dar su opinión, si así lo requiere la Comisión. Finalmente, se manifiesta que tanto diputadas, diputados y asesores como la propia Comisión, pueden consultar los documentos de la Biblioguia, en el siguiente enlace:
https://biblioguias.cepal.org/fuentes_de_informacion_ONU_para_la_agenda_legislativa_en_Chile/introduccion y en el banner que se encuentra disponible en la página principal de la corporación www.camara.cl.

3.- La Federación Nacional Coordinadora de Bases de Salud Pública (FENACOOR), señor Alejandro Reygada Beltrami, Secretario General, envía copia de

Memorándum 24 y 26 que fueron entregados al Ministerio de Salud y Hacienda respectivamente, donde plantean distintas problemáticas que afronta el sector salud. Se solicita el pronunciamiento sobre la bonificación asociada a la ley 20.646 denominada “Trato al Usuario”. Consideran que para efectos del año en curso, esta bonificación debiese ser cancelada en tramo 1 sin distinción, cancelando la aplicación de la encuesta previa, dada la situación sanitaria del país. Además se solicita un reconocimiento real a miles de funcionarios del sector, con un Bono Covid a ser cancelado el 30 de noviembre (Tramo 1: Bono de $550.000 y Tramo 2: Bono de $ 350.000) así como el Reajuste sector Público diferenciado Sector Salud: es decir que año a año se realiza el reajuste del sector público de manera cohesionada entre las distintas partes que componen la administración del estado, pero en esta ocasión creen fehacientemente que el sector salud merece un reajuste mayor por el gran esfuerzo realizado.

4.- Of. N° 2819 Ministerio de Economía, en cumplimiento de lo establecido en el artículo tercero de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.256 que "Establece medidas tributarias que forman parte del plan de emergencia para la reactivación económica y del empleo en un marco de convergencia fiscal de mediano plazo", remite las actas 17 y 18 de la Mesa de Trabajo Reactivación Pymes del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño realizadas el 16 y 30 de junio 2021.

5.- Of. N°15 de JUNJI informa que la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, acumulada al 31 de julio del año en curso, es de $6.819.136.330, de los cuales $1.135.399.402 corresponden a la ejecución del mes de julio de un total de $ 71.575.000.000.

6.- Of. N° 20211 Subsecretaría de Transportes, de fecha 31-08-2021, y su anexo, correspondiente al Octavo Informe Mensual, Iniciativas de Inversión Subsecretaría de Transportes, Artículo 14.17.

7.- Of. N° 20212 Subsecretaría de Transportes, informa que durante el mes de julio, no contó con decretos y resoluciones dictados para la implementación de las acciones financiadas por el fondo de emergencia Transitorio Covid-19.

8.- Of. N° 170 Junta de Aeronáutica Civil informa que en el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, no hay gastos asociados al almacenamiento informático de información.

9.- Of. N° 171 Junta de Aeronáutica Civil informa que en el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2021, no hay gastos asociados al desarrollo de

software informático, producido o creado por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.

10.- Of N° 2588 Dirección de Presupuestos, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos 2021 y Ley de Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, remite información del mes de julio en CD adjunto.